

Respuesta a Observaciones Invitación Privada No. 01 de 2007 – Abril 20 de 2017

Por medio de la presente la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C., procede a dar respuesta a las observaciones recibidas en el marco de la Invitación Privada No 01 de 2017, en los siguientes términos:

MAAT SOLUCIONES AMBIENTALES

1.- En los términos de referencia enviados el tiempo de ejecución del proyecto es de 12 meses y/o hasta agotar recursos; de acuerdo a nuestra experiencia, el plazo para la demolición de esos predios es aproximadamente 4 meses; por tal motivo es importante aclarar que con las condiciones de los perfiles profesionales que ustedes nos solicitan para la ejecución del proyecto, el costo supera el presupuesto proyectado por ustedes.

El tiempo de ejecución del proyecto es de doce meses y/o hasta agotar recursos, pero eso no quiere decir que los doce meses estarán en ejecución las obras, por cuanto la demolición se realizará en dos etapas, que están asociadas al ritmo de adquisición de los inmuebles por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano. Por lo anterior, la primera fase se realizará para los predios ya adquiridos, se suspende el contrato y luego se reanuda para la demolición de la segunda etapa. En este sentido, el multiplicador no es por doce sino por el tiempo requerido para las demoliciones en las dos fases.

2. Aclaración horarios de trabajo

El horario de trabajo es el horario laboral normal, diurno y el día sábado en la mañana.

3. ¿Se debe incluir costos de puesto de trabajo (escritorio, silla, internet, radio telecomunicador, papelería e impresora)?

Estos costos de funcionamiento y administrativos están asociados a costos indirectos que deben ser asumidos por el proponente pero no serán estipulados como ítems independientes en el presupuesto.

4. ¿En el presupuesto se debe incluir el costo del campamento?

El costo del campamento forma parte de un costo administrativo indirecto que el proponente debe asumir, sin que sea necesario detallar en el presupuesto.

5. ¿Se debe incluir en los costos dotación según la normatividad vigente en temas de seguridad y salud en el trabajo?

Los costos de dotación forman parte de un costo administrativo indirecto que el proponente debe asumir, sin que sea necesario detallar en el presupuesto.

6. De acuerdo a nuestra experiencia en temas de interventoría, adicional al Interventor y al residente, se requiere de personal para temas administrativos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo e inspección en campo. ¿Estas personas no están incluidas en los términos de referencia, por tal motivo solicitamos que nos aclaren si solo a nuestro cargo estarían el interventor y el residente?

El personal requerido forma parte del Equipo Mínimo de Trabajo exigido como factor habilitante y de puntuación. Por lo anterior, se aclara que el proponente deberá contar con todo el personal necesario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y el anexo técnico del contrato de demoliciones del Voto Nacional, en el plazo estipulado. En el caso de requerirse personal adicional para el cumplimiento del objeto contractual, este correrá por cuenta y riesgo del contratista y no generará en ningún caso adición o modificación alguna del presupuesto contractual por este concepto.

7. De acuerdo al proceso de demolición la ejecución del proyecto a demoler los predios son las manzanas 7,8 y13; ¿Dentro de las etapas de demolición dice que en la primera etapa está constituida por los predios ubicados en la manzana 8 y la segunda etapa está constituida por los predios ubicados en la manzana 7, en qué fecha o etapa se tiene proyectado a demoler los predios de la manzana 13?

Los predios de la manzana 8 son los que se van a entregar en la primera fase al contratista por lo que se deberán demoler en primera instancia, los demás predios se entregarán a lo largo de los doce (12) meses de vigencia del contrato udiendo el contratista demolerlos según la programación que le sea más conveniente.

Atentamente,

EDUARDO AGUIRRE MONROY
Gerente General

IVAN FLOREZ AGUILAR
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

MIGUEL ANGEL ROJAS
Gerente Centro

Proyectó: Martha Guiza – Directora Comercial
Rosario Fernández de Soto – Abogada Dirección de Gestión Contractual
Revisó y Aprobó: Talma Furnieles G- Directora Gestión Contractual